



REVOLUCIONARIOS

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Siendo las veintiún horas con veintiocho minutos del día veintiocho del mes de marzo de dos mil veintidós, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional. Conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 132 fracción I y 41 y 47 párrafo V de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido, y el acuerdo INE/CG/186/2020 de fecha 30 de julio del año 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional de manera remota a través de la plataforma digital ZOOM. Sesión presidida por el Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Presidente del Comité Directivo Estatal, Lic. Manuel Cavazos Lerma, Delegado General del Comité Ejecutivo Nacional, y en uso de la voz el **ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO:** Muy buenas tardes compañeras y compañeros consejeros, sean todos bienvenidos a la celebración de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, vía plataforma ZOOM, gracias al acuerdo INE/CG/186/2020 de fecha 30 de julio del año 2020, en el que se indica la posibilidad de realizar sesiones de los órganos de dirección partidaria, a distancia de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas o híbridas como es el caso, es decir con asistencia remota y presencial de integrantes de este órgano partidario. Sr. Presidente, me permito informarle que de acuerdo a la lista asistencia levantada al momento de acceso a este recinto, contamos con la presencia de treinta y dos (32) de los 52 integrantes de esta Comisión Política Permanente, por lo tanto, contamos con el quórum requerido para la celebración de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal. Para proceder a la instalación de esta sesión, le solicito de manera respetuosa al Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, haga uso de la palabra. **LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR:** Siendo las veintiún horas con veintiocho minutos del día



REVOLUCIONARIOS

veintiocho de marzo de 2022, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario institucional. Los acuerdos que de aquí emanen, serán válidos y legalmente estatutarios. Que los trabajos que en esta sesión se desarrollen sean para bien de nuestro Partido, muchas gracias. Instruyo al Secretario Técnico continúe con la conducción de esta sesión. **ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO:** En virtud de que orden del día fue circulado con anticipación y es por todos conocido pregunto a los presentes si desean hacer alguna modificación. Bien en virtud de que no hay ninguna manifestación al respecto, pregunto a ustedes, señoras y señores consejeros, si es de aprobarse el orden del día que habremos de desahogar en esta sesión. -Quienes estén por la **afirmativa** sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -Quienes estén por la **negativa** por favor manifestarlo levantando la mano. -Quienes este por la **abstención** levanten la mano. -Gracias. Les informo que es aprobado por la mayoría requerida. Para dar continuidad a la sesión pregunto a ustedes compañeras y compañeros miembros de este órgano colegiado, si es de aprobarse la dispensa de lectura y el acta de la sesión solemne del Consejo Político Estatal celebrada el 26 de marzo de 2022. -Quienes estén por la **afirmativa** sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -Quienes estén por la **negativa** por favor manifestarlo levantando la mano. -Quienes este por la **abstención** levanten la mano. -Gracias. Les informo que es aprobado por la mayoría requerida. Para el desahogo del punto **número 4**, correspondiente a la Lectura discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Durango, mediante el cual se autoriza al Lic. Arturo Yáñez Cuellar y a la Lic. María Del Rocío Rebollo Mendoza, Presidente y Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional para acordar, enlistar y en su caso modificar las candidaturas a síndicos y regidores para la integración de los ayuntamientos en el estado de Durango, así como para registrar las planillas correspondientes, en el marco del proceso electoral 2021-2022. Les solicito compañeros consejeros obviar la lectura de los considerandos, para abordar únicamente los puntos de acuerdo. -Quienes estén por la **afirmativa** sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -Quienes estén por la **negativa** por favor manifestarlo levantando la mano. -Quienes este por la **abstención** levanten la mano. -Gracias. Les informo que es aprobado por la mayoría requerida.